

INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-FASP-35-15
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-35-15, referente a la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California".

El C. Rutilo Perez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Invitación OM-INV-ADQ-FASP-35-15 referente a la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionados objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida única, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso j) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 el inciso j) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente</p> <p><i>j) Cartas originales, vigentes de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para la partida única en la que participa, su propuesta será desechada.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Carta Original Vigente del Fabricante en México donde Certifique al Proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</i>• <i>Carta Original Vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su</i>

responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Y de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica de este licitante, se advierte que presenta una carta de **Tecnología Especializada Asociada de México, S.A. de C.V.** quien es Distribuidor Mayorista Autorizado e indica que tiene relaciones comerciales con **Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.** en su carácter de revendedor autorizado; **incumpliendo** con ello con lo establecido en el inciso j del punto 4.1 de las bases de invitación, en el que se requería la **carta del fabricante**, en la que certificara al licitante participante como canal de venta autorizado así como carta donde se especifique que la garantía será atendida en sitio previo reporte generado al 01-800 y no una carta de **distribuidor mayorista**.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, así como los artículos 30 y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento y lo establecido en los puntos 4.1 inciso j) y 13 de las bases de invitación **se desecha su propuesta para la partida única.**

Cumple

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES
TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**

Con lo solicitado para la **partida única** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.

No Cumple

MARCO ANTONIO MORALES MORALES

Con lo solicitado para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso j) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4.1 el inciso j) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente

j) Cartas originales, vigentes de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para la partida única en la que participa, su propuesta será desechada.

- *Carta Original Vigente del Fabricante en México donde Certifique al Proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.*
- *Carta Original Vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Y de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica de este licitante, se advierte que presenta una carta de **Tecnología Especializada Asociada de México, S.A. de C.V.** quien es Distribuidor Mayorista Autorizado e indica que tiene relaciones comerciales con **Marco Antonio Morales Morales** en su carácter de revendedor autorizado; **incumpliendo** con ello con lo establecido en el inciso j del punto 4.1 de las bases de invitación, en el que se requería la **carta del fabricante**, en la que certificara al licitante participante como canal de venta autorizado así como carta donde se especifique que la garantía será atendida en sitio previo reporte generado al 01-800 y no una carta de **distribuidor mayorista**.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, así como los artículos 30 y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento y lo establecido en los puntos 4.1 inciso j) y 13 de las bases de invitación **se desecha su propuesta para la partida única.**

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-35-15.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento

de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida única**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tiene por aceptada la misma por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **MARCO ANTONIO MORALES MORALES y TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para la partida única; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicha partida.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

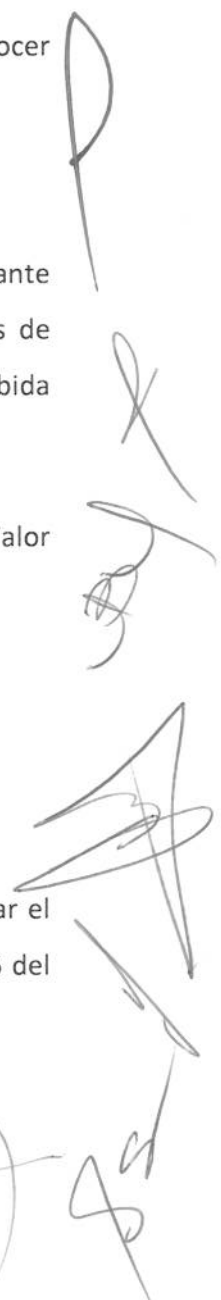
-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 908,563.00 M.N. Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.



LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-INV-ADQ-FASP-35-15.-Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:30 horas del día 03 de noviembre de 2015** para dar a conocer el Fallo de la **Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-35-15** referente a la contratación del **"Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California"** quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RÚTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

GRECIA TAMAYO TAMAYO

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

OMAR RODRIGUEZ VIRAMONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

SOCORRO BARAJAS MCVICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"ASESOR"

JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION DE LA
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signature]

ANEXOS

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines, appearing to be a personal or official mark.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACIÓN NÚMERO OM-INV-ADQ-FASP-35-15

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/
Propuesta económica.	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 908,543.00 mas IVA